E en este ayuntamiento se trato de como se proveer
de las galeras de su Alteza de cantidad de carros
y bagajes para traer de cartagena, e
Su Alteza manda, se haga harina para las
dichas galeras para ello acordaron, los dichos
altos mdr. Juan de Salcedo e Fran.co Ermendez Jurados
e los bagajes que se podran proveer, e
los se proveyeran, de donde e segun, e como, e
para, e asimesmo se le mandaron Alonso de Ovie
mazin, Regidor, e Gonçalo de Montero vaza
llos, los bagajes.

E que el dicho Gonçalo que fabla que el gente
de pie marin que fue en la entrada
de la dicha villa de Malaga, que se pague
de la dicha villa con libramiento de la gente
como fue de la armada de los dichos de Ventas que
se le pague la dicha villa la dicha por el tiempo que
se le debia en la entrada de los dichos moros
de Malaga.

E otrosi en este ayuntamiento, los dichos Juan de
Segovia e Pedro de la Blanca, e Alonso
de Ovie, Regidor, e Diego Fernandez, e
de los alcaldes, e dieron, e fueron, e la
de los montare, los dichos. de la ciudad a la corte
de Sus Altezas, e se le pagaron.

E el dicho alto mdr. m.do de Sevilla, e la Venga
Alonso, con el dicho Gudio de Sevilla, e